



Establecer la vare & la subasta, sea esta & la
misma cantidad que se señalo para la ultima
que se celebró en el año proximo pasado

Año. El Ayuntamiento acordó: de saque a publica subas-
ta el arbitrio de cuatro mas. en cada una de las
fanegas & rpos que se consuman en esta Ciudad
& su camino, para aplicar su importe en la
conclusion de la plaza de S. Mateo el vispo objeto
para que se creó, sirviendo de vare para ella la
misma cantidad que en el año proximo pasado.

D. Jose Ramon y Levis un memorial a D. Jose Ramon Ferrer
Fernandez.
solicitando a esta Municipalidad se dirija por
medio de exponicion razonada al Consejo Provincial
de Madrid para que se desahaga el agravo que
se le ha inferido a su hijo D. Jose Ramon,
por el Ayuntamiento de aquella Corte, de clarar
solo Soldado por la quinta el año mil ochocien-
tos cuarenta y seis, puesto que en el
sorteo que se celebró en esta Ciudad correspon-
diente al citado año y por anterior vino
tirando la suerte, que es donde legitimam-
te debe sujetarse por razon & haberse el
suplicante vecindario en esta Ciudad.

Q

